DIARIO BALEAR

del sábado 25 de Noviembre de 1824.

Sta. Catalina virgen.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Octubre.

Continúan los documentos remitidos por el Intendente de Pancarcolla en el Perú.

El 20 del mismo mes traté solemnizar este tránsito feliz de democracia ó anarquía á un Gobierno legítimo reconocido en todo el mundo. Nada dejé de hacer que no acreditase vasallage al Rey de España é Indias. Empleado y remunerado en sus dominios y en todo el sentido de mi opinion (apodada por servil en la secta jacobina), hice cuanto aparece de la adjunta acta del cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, que elevo á las superiores manos de V. M., como por separado la mas sincera y cordial felicitacion, que conmigo hace este cuerpo por la ciudad y toda esta provincia poblada con mas de 2500 indigenas, en quienes la demostracion de júbilo y regocijo, aun en la clase de ecsagerados, no dibujan ecsactamente todo lo que las provincias comarcanas han sabido de público y notorio. Ellos han sido pasos muy meditados y marcados; y aunque la emulacion tenga lugar, hágase cargo V. M. que la mas pequeña tibieza ó menos interes en solemnizar el dia mas fausto de mi vida, habria argüido criminalidad en mi propia opinion. Para que asi no suceda, los habitantes del Perú han presenciado y oido que consecuente con mis principios, y sin poder ser acusado de pretericion en mi noble y generosa adhesion á la augusta Persona de V. M. y su Real Familia, le he vuelto á sentar en su Real y soberano Trono, sin descuidarme que en los pechos de cada fiel habitante se erija otro igual con aquel muro inespugnable contra la desenfrenada malicia que alguna vez quiera intentar hacer írritos los mas justificados derechos de la soberanía.

En cinco partidos que componen esta provincia tiene ya V. M. publicadas las órdenes de la abolicion del sistema novador, y restablecido el antiguo legítimo, con reconocimiento de las leyes fundamentales de España é Indias, bajo el cetro de su soberanía. Queda afianzado no solo contra esta clase de perturbadores, llamados liberales, sino de los rebeldes de América, á quienes tropas conducidas por gefes llenos de pericia y de amor á V. M. les han reducido á la raya de la obediencia; y dos ejércitos tan valientes como sufridos, titulados el Sud y Norte, con general y estraordinaria actividad, y asidos en contorno de la sensatez y pulso de vuestro Virey, tienen obedientes 12 provincias las mas opulentas y ricas, sumisas á la voz de su Rey y Señor natural, ordenadas segun la santimonia de las leyes, y llenas de profundo respeto á las autoridades que las gobiernan. Este es el ligero cuadro que hago á V. M. del estado del Perú; reservándome presentarle otro mas estenso como veráz, en los muchos puntos en que forzosamente ha de tener necesidad V. M., para dictar sábias y prudentes leyes con todo aquel acierto que sin embargo de la distancia ha emanado del gobierno católico de la nacion española, y 300 años conservado sus dominios ultramarinos, sin disenciones ni rebelion, que á la mas débil é imperiosa voz de S. M. no se hubiesen disipado como el humo.

Me prometo, Señor, que si asi ha de

suceder ocupando V. M. el Trono de S. Fernando despues de la amarga esperiencia que ha bebido hasta sobre el sepulcro de este ungido. La paz, la obediencia y los respetos van á coronar á V. M. cou admiracion de aquellos mismos que han osado ofenderle. De estos espero un cabal arepentimiento que obligue á ecsitar la benignidad propia de los Reyes católicos, y las que personalmente caracterizan al augusto Sr. D. FERNANDO VII.

Dios guarde la Real y Católica Persona de V. M. muchos y felices años para prosperidad de estos reinos y ecsaltacion de la religion. Puno y Abril 8 de 1824.

En la ciudad de Puno, á los 20 dias del mes de Marzo de 1824 años, congregado el muy ilustre ayuntamiento, justicia y regimiento, presidido por el Sr. gobernador intendente de esta provincia D. Tadeo Joaquin Gárate, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, agraciado con la encomienda de la misma, y de la flor de Lis de los amantes de Borbon, intendente honorario de los Reales ejércitos, gebernador, intendente y vicepatron Real de esta provincia, subdelegado de la Real renta de correos, protector del importante cuerpo de minería, se hizo presente, que respecto á haberse publicado la gloriosa restitucion de nuestro augusto SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII al trono de sus mayores, segun la antigua forma del Gobierno español, debia seguirse inmediatamente la Real jura con toda la solemnidad que permitiesen el júbilo general y las proporciones de la poblacion; á cuyo efecto se señaló el dia domingo 21 del presente mes, mandando la oportuna reunion de los 12 pueblos inmediatos á su cabeza sus mandones, la consecutiva iluminacion de toda la ciudad por tres noches, cuanta demostracion fuere posible para tan solemne acto; se dispuso la construccion de un carro triunfal, sobre el cual debia sacarse públicamente el busto de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII, encargando esta obra á D. Juan de Escovedo, oficial mayor de Reales rentas de esta capital. Y para dar el debido cumplimiento á lo decretado por S. M., y dispuesto por el Escmo. Sr. Virey del Reino en su bando de 11, ordenó su señoria que se reuniese el presente cabildo, que se habia estinguido el año de 1820, con el fin de que se restablezca y continúen sus miembros en el ejercicio de sus empleos, como en efecto se plantificó, y se eligieron los que debian reemplazar los muertos.

Con lo que concluida esta diligencia, salió formado el cuerpo de cabildo, y pasó á la iglesia matriz con todo el vecindario reunido á dar gracias al Todopoderoso por la restauracion del Gobierno, y restitucion de nuestro SOBERANO al sólio de sus augustos Predecesores: se cantó una misa solemne por el Dr. D. Pio Prieto, cura rector de la mayor de la ciudad de Chucuito, habiendo predicado el R. P. maestro jubilado Fr. Manuel Mariano Andia, cura de la doctrina de Coata: concluida la misa, salió el paseo en triunfo de la iglesia, donde de antemano estaba dispuesto el carro triunfal, adornado de tapices, orlado con franjas, rapacejos y flores esquisitas, tarjas y sonetos dirigidos á la restitucion de la soberanía de nuestro católico REY, cuyo busto se hallaba colocado en medio de un círculo sobre un cojin de púrpura. Dos leones de plata maciza sostenian la Real corona y cetro de oro puro, con la espada guarnecida de laurel: cubríale un pebellon construido sobre cuatro columnas de primoroso gusto. Se presentaron 12 niñas doncellas, que hacian de ninfas, de las familias mas principales de este vecindario, destinadas á tirar el carro triunfal por unas cintas colocadas al efecto, y se dió principio al paseo en medio de la reunion de todo el ayuntamiento, presidido de su gefe, empleados de todas clases, vecinos moradores de las poblaciones inmediatas, señoras y niños cuyo placer resonaba por todas partes en medio de repetidos vivas y aclamaciones, repique general de campanas, é incesantes descargas de artillería; la plaza cubierta de tropa vestida de lujo hizo los honores debidos á S. M., que llevando por delante numerosa multitud de bailes, que al son de sus instrumentos se advertia bailar enagenados de placer y gusto, caminaba al paso acompasado del carro: la armoniosa construccion de este, la uniformidad del trage de las 12 ninfas, cuyas cabezas estaban coronadas de flores;

las aguas olorosas y mistura que por todo el paseo derramaban á porfia las señoras mas principales; asimismo el regocijo y amor que demostraba el digno gefe, derramando monedas de plata á cada momento, sin cesar en todo el paseo desde que se principió hasta el fin de su conclusion, espresando á voces altas *viva el* REY, *viva el* SOBERANO con el mayor júbilo y alegria: todo, todo contribuyó á hacer mas solemne, respetuoso y tierno un acto, en que acompañaban sin escepcion de personas, derramando lágrimas de contento, continuando el paseo por calles entapizadas y adornadas de arcos triunfales hasta llegar á la iglesia de la parroquia de S. Juan, en cuya puerta se esperaba el Real Busto de nuestro SOBERANO, con palio, capa plovial y acompañamiento: recibido con el decoro correspondiente, se cantó un solemne *Te-Deum*, despues del cual regresó el paseo á la plaza mayor, en que estaba constraido un trono de púrpura, con su dosel de terciopelo de seda con rapacejo de oro, bajo del cual se colocó el Busto de S. M. en el propio carro; y habiendo prestado la tropa conforme á ordenanza el juramento de fidelidad al SOBERANO, se adelantó á hacer los honores Reales una gran guardia, colocada en el sitio ocupado por el Real Busto que le hacia respetuoso sobremanera. Permaneció hasta las diez de la noche en medio de las aclamaciones generales del pueblo, las mas tiernas demostraciones de sus vecinos, niños y mugeres, especialmente la casta indígena, y la iluminacion de calles y plazas. Luego se restituyó el ayuntamiento á la casa de Gobierno, donde escuchó su presidente multitud de demostraciones las mas dulces y sinceras con que arengaban á S. M. el Señor D. FERNANDO VII. Concluido este acto dispuso el Sr. gobernador intendente disfrutar con todos los concurrentes el gran banquete que de antemano estaba preparado, y en él no se escuchaba otra voz que la de *viva el* REY, *viva el* SOBERANO, brindando todos por su feliz restitucion, por la permanencia eterna de su trono, y por la paz general que se prometia de la nueva ecsaltacion del mas amado de los Reyes. Y lo firmaron.=Tadeo Gánate.=Nicolas Ramirez de Tinajero.=Vicente Rodriguez.=Dr. Josef Manuel de Salaz.=Juan de Cáceres.=Casimiro Rudesindo Bravo.=Manuel del Pino.=Buenaventura Romero.=Faustino Gordillo.

(*Se continuará.*) (*Gaceta de Madrid.*)

Palma 24 de Noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.=Socies.

AL PUBLICO.

Quedando prevenido en el Plan literario de estudios aprobado por S. M. que el Claustro general de las Universidades se componga de todos los Doctores de Facultad mayor, y que éste proceda al nombramiento de cuatro individuos, dos Catedráticos y dos Doctores pertenecientes á diferentes facultades, para componer la Junta de hacienda prevenida en el tít. 29, y á la eleccion de un Síndico fiscal de entre los Catedráticos mas acreditados; y siendo insuperables las dificultades que se presentan para convocar personalmente á todos los Doctores individuos de dicho Claustro, ha dispuesto la Junta de arreglo, que, á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, se convoque por medio del presente anuncio á todos los Doctores en las facultades de Teología, Cánones y Leyes para que el dia 28 del corriente á las 10½ de la mañana se presenten en el edificio de esta Universidad literaria, á fin de que reunidos en el Claustro general se proceda al nombramiento de los cuatro Vocales y el Síndico, que deben componer la Junta de hacienda de este Cuerpo literario. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente por acuerdo de la Junta de arreglo en Palma de Mallorca á 24 de Noviembre de 1824. =Miguel Ignacio Manera Notario Secretario.

Para dar un feliz impulso á la industria del Hospicio y Casa de Misericordia de esta Ciudad lleno de patriótico celo el Sr. D. Leonardo Oliver Oidor de esta Real Audiencia, y empeñado con fir-

me teson á promoverla para ocupar con utilidad á los pobres y hacerlos industriosos; sabiendo por otra parte los felices progresos de las fabricas y manufacturas que se pueden introducir en dicha casa, ha cedido para fomento de este ramo los salarios y derechos que le tocan en los espedientes de las causas, que á su vigilancia confió el Gobierno sobre las juntas tenebrosas de masones, y de los individuos pertenecientes á ellas. Quiera el Cielo que este rasgo de generosidad tenga otros imitadores para la felicidad de este establecimiento en que tanto se interesan el Estado y la Religion. Palma 23 de Noviembre de 1824.=Juan Ferrá presbítero.

====

TEATRO.

Hoy por el beneficio de la Señora Antonietta Mosca se dará la ópera seria *L'Aureliano in Palmira.*

====

ARGUMENTO.

Aureliano Emperador de Roma sitiaba á Palmira: Cenobia reinaba en esta ciudad, y Arsaces Rey de Persia antes aliado de los romanos habia vuelto contra ellos sus armas impelido por el amor de Cenobia. Estos son en resumen los acontecimientos cuyo desarrollo sucesivo forma la materia del Drama: *L' Aureliano in Palmira.*

La escena empieza en el templo de Isis: alli reunido el pueblo espone á la diosa los horrores en que se ve envuelto por la guerra y le pide la salud: Cenobia y Arsaces lo animan, y este parte desde alli al combate contra las legiones.

Mientras el gran sacerdote queda orando á la diosa por su pueblo una accion entre los sitiadores y sitiados decide de la primera victoria y á poco tiempo se ven sobre la escena los restos del campamento de Palmira destrozado y á Aureliano sobre un carro triunfal tirado por los prisioneros. Arsaces lo era tambien: fue presentado á su vencedor y su lenguage arrogante le mereció la prision en duras cadenas.

Palmira quedaba aun sin subyugar: la batalla se habia tenido en los campamentos situados fuera de los muros y en lo interior de ellos quedaba aun parte de la tropa. Cenobia sale al campo á implorar la libertad de Arsaces: Aureliano se la hubiera otorgado si Cenobia hubiese podido olvidar al Rey de Persia por el Emperador de Roma; pero ella sorda á tal propuesta tuvo que contentarse con una entrevista con su amante prisionero entre los horrores de una carcel.

Los soldados de Palmira corren otra vez al combate conducidos por Oraspe su general: la fortuna de la guerra es adversa tambien esta vez. Palmira cede y Aureliano se apodera de ella y del palacio de Cenobia en donde solicita de nuevo aunque en vano su amor.

Arsaces en tanto encuentra medio como escaparse de su prision: se presenta en la escena fugitivo sobre una colina, en que las labores y tranquilas delicias de la vida campestre le ocurren á presentarle un notable contraste con el bullicio y estragos de la guerra. Alli suspira por su adorada Cenobia; y alli recibe de Oraspe la noticia de la submision de su ciudad.

El amor y el deseo de la venganza inflaman su ánimo y reuniendo los restos de las tropas dispersadas corre á provocar una nueva lid. La derrota es tambien otra vez el premio funesto de su valor.

Errante en la oscuridad se encuentra con Cenobia y Oraspe que huían del palacio que Aureliano habia ocupado; pero son sorprendidos en su fuga.

Un rasgo de la generosidad característica de los corazones romanos presta un desenlace feliz á esta serie de sucesos desgraciados. Aureliano se contenta con un leve tributo, y restituye la paz á Palmira, y á Cenobia y Arsaces la felicidad que concede el amor.

====

Los Señores abonados á lunetas que por algun accidente no pudiesen ocuparla en esta funcion tendrán la bondad de avisarlo en la ventanilla en la mañana de este dia desde las 8 á las 12 de la misma, ó bien sin este aviso quedarán por su cuenta las lunetas si no quisieren incomodarse en darlo.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.